



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

*Expediente número 142/2016*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Dar cuenta informe valoración sobre 2 y apertura sobre 3**

En la ciudad de Granada, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación, a fin dar cuenta del informe de valoración sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y apertura sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto para adjudicar el *contrato de servicios de talleres y actividades de ocio y tiempo libre del programa "Enrédate"* del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, con presupuesto total de 50.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 27/01/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación, Doña Encarnita Rodríguez Marín, Jefa del Servicio de Ocupación de la Vía Pública y Don Antonio Hurtado González, Gerente del Ferial.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe emitido por los servicios técnicos de la Subdirección General de Juventud, de fecha 26 de abril de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

<b>LICITADORAS</b>	<b>MEMORIA</b>	<b>MEJORAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Proposición nº 1</b> <b>ARQUISOCIAL, S.L.</b>	24 puntos	0 puntos	<b>24 puntos</b>
<b>Proposición nº 2</b> <b>CENTRO INTEGRAL DE</b>	33 puntos	2,5 puntos	<b>35,5 puntos</b>



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
CONTRATACIÓN

*Expediente número 142/2016*

ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES (CIEMPIES, SCA)			
<b>Proposición nº 3</b> INTRALIA, S.L.	29 puntos	1,5 puntos	<b>30,5 puntos</b>
<b>Proposición nº 4</b> HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	7 puntos	0 puntos	<b>7 puntos</b>

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “**Criterios evaluables de forma automática**” de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la mercantil **ARQUISOCIAL, S.L.** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio** de 12,34 €/hora de taller (doce euros con treinta y cuatro céntimos/hora de taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **13'60 €/hora de taller**), de 1,26 €/hora de taller al que corresponde por IVA la cuantía de 2,59 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 14,93 €/hora de taller.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 2:** correspondiente al **CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES (CIEMPIES, S.C.A.)**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio** de 12 €/hora de taller (doce euros/hora de taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **13'60 €/hora de taller**), de 1,60 €/hora de taller al que corresponde por IVA la cuantía de 2,52 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 14,52 €/hora de taller.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

*Expediente número 142/2016*

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 3:** correspondiente a la mercantil **INTRALIA, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio** de 12,40 €/hora de taller (doce euros con cuarenta céntimos/hora de taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **13'60 €/hora de taller**), de 1,20 €/hora de taller al que corresponde por IVA la cuantía de 2,60 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 15 €/hora de taller.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 4:** correspondiente a la mercantil **HUMAN DEVELOPMENT, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio** de 11,14 €/hora de taller (once euros con catorce céntimos/hora de taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **13'60 €/hora de taller**), de 2,46 €/hora de taller al que corresponde por IVA la cuantía de 1,11 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 12,26 €/hora de taller.
- **Asunción del coste total de los materiales en caso de actividades extraordinarias que se hagan a iniciativa de la Administración.**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

*Expediente número 142/2015*

**1º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.**

**2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.**

Asisten a la sesión representantes de todas las empresas licitadoras, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado en relación con la documentación del sobre 2.

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,

